



ACTA CD-09-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

El día de hoy veinte y cuatro de marzo del dos mil veinticinco, a las once horas, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinuesa, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico. INVITADOS: Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora Modalidad en Línea, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta No.7 de sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2025
- 2.- Comunicaciones pendientes:
 - 2.1. Rúbrica Convalidación
 - 2.2. Formatos Práctica Pre profesional y Culminación de Malla
 - 2.3. Líneas de investigación
 - 2.4. Distributivo Carrera Comunicación
 - 2.5. Distributivo Carrera Comunicación Modalidad en Línea
 - 2.6. Posgrado – casos especiales
- 3.- Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.7 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE MARZO DE 2025

Se resuelve por unanimidad, aprobar el acta No. 07 de sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2025.

2.- COMUNICACIONES PENDIENTES:

2.1. RÚBRICA CONVALIDACIÓN

Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0498-O de 12 de marzo de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera de Comunicación, comunica, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 06 de marzo de 2025 resolvió: "1. *Aprobar la Rúbrica para Convalidación/Homologación de Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Carrera de Comunicación - rediseño.* 2. *Remitir para conocimiento y aprobación por parte del Honorable Consejo Directivo y aplicación a partir del periodo académico 2025-2025*".

2.2. Formatos Práctica Pre profesional y Culminación de Malla

Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0499-O de 12 de marzo de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera de Comunicación, comunica, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 06 de marzo de 2025 resolvió: "Remitir las Guías (*Guía estudiantil para realizar práctica preprofesional y Guía estudiantil para*



obtener el certificado de culminación de malla curricular) y Formatos para Práctica Preprofesional y Culminación de Malla Curricular al Honorable Consejo Directivo para conocimiento y aprobación correspondiente”.

Se resuelve por unanimidad, devolver a la Dirección de Carrera los oficios UCE-FACSO-CCS-2025-0498-O de 12 de marzo de 2025 y , UCE-FACSO-CCS-2025-0499-O de 12 de marzo de 2025, con la finalidad de que se sirva realizar el trámite pertinente a través del Subdecano, según lo establece el Art. 79.2. del Estatuto Universitario – Funciones del Subdecano: literal f. *“Gestionar y coordinar las actividades de Vinculación con la Sociedad; con especial énfasis a la educación continua”*; g. *“Gestionar y coordinar las prácticas pre profesionales y pasantías de los estudiantes”*.”

2.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0590-O de 20 de marzo de 2025, mediante el cual, el, Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera de Comunicación Social, comunica, que Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2025, conoció la actualización de las Líneas de Investigación presentada por el COIF y resolvió, validar las Líneas de Investigación de la Carrera de Comunicación – rediseño, y, remitir al Honorable Consejo Directivo para la aprobación correspondiente

Se resuelve por unanimidad aprobar las Líneas de Investigación de la Carrera de Comunicación – rediseño, actualizadas y presentadas por la COIF, de conformidad con lo que determina el literal k) del Art. 7 Funciones de las COIFs que dice: *“Proponer a los Consejos Directivos las líneas de investigación de la Facultad elaboradas con base en procesos participativos y en consulta con investigadores y actores sociales”*.

2.4. DISTRIBUTIVO CARRERA COMUNICACION

Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0578-O de 19 de marzo de 2025, Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera de Comunicación Social, comunica, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2025, conoció la propuesta de Distributivo de Actividad Académico-Administrativa de la Carrera de Comunicación - rediseño y resolvió: - Validar la asignación de carga horaria del personal docente de la Carrera de Comunicación - rediseño, para el periodo 2025-2025. - Remitir la propuesta para conocimiento y aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad.

Luego del análisis de la carga horaria docente, así como de las comisiones ordinarias y especiales, de conformidad a lo que determina el Art. 77 del Estatuto Universitario literales: *“f. Aprobar la asignación de actividades de carga horaria; g. Aprobar el horario de actividades de los docentes”*, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar el distributivo de materias de la Facultad de Comunicación Social, semestre 2025-2025.
- b) Aprobar el distributivo de comisiones ordinarias y especiales de la Carrera de Comunicación Social.
- c) Autorizar al señor Director de Carrera realice los cambios pertinentes al distributivo aprobado, e informe al Consejo Directivo de manera periódica.



2.5. MODALIDAD EN LINEA

Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0201-O de 20 de marzo de 2025, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, remite el pre distributivo de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, periodo 25-25. Precisa, que los docentes cuentan con los perfiles correspondientes (Adjunta hojas de vida). Los docentes tienen más de 20 horas de asignación de carga horaria correspondientes a sus contratos a medio tiempo, y están en acuerdo para sumir estas horas. La docente Diana Paola Vega Cocha con C.C.: 1718897330, tiene un contrato de tiempo parcial y su carga horaria asignada es de 26 horas, por lo que solicita el incremento de tiempo para la docente contrato a medio tiempo.

Decano.- Es necesario que la carrera de Comunicación Modalidad en Línea pase a ser parte de la estructura de la FACSO.

Con la finalidad de regular de manera formal todos los procesos académicos y administrativos de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, fije una fecha para realizar una reunión de trabajo urgente, conjuntamente con el Director General Académico, Coordinadora de la Modalidad en Línea, miembros de Consejo Directivo, para iniciar con el proceso de reinstitucionalización a la Carrera de Comunicación de Modalidad en Línea a la Facultad de Comunicación Social.**
- b) **Devolver la propuesta de distributivo de la Carrera de Comunicación de Modalidad en Línea, a la Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora de la Modalidad, con la finalidad de que se sirva corregirlo, en base a las disposiciones del Reglamento e Instructivo de Asignación de Carga Horaria.**

2.6. POSGRADO – CASOS ESPECIALES

Dra. Natalia Angulo. Informa que, quedó pendiente analizar 3 casos especiales en los que, una vez revisado cada caso, se identificó que tres maestrantes: Silva, Chingal y Pérez enviaron solicitudes que la anterior administración de Posgrados no atendió, por ello se sugiere que no se impute este tiempo a los estudiantes de la Maestría de Marketing y Comunicación, dado que dentro de su proceso de titulación solicitaron director de tesis. Ese tiempo de no respuesta les perjudicó en los plazos que tienen para titularse (6 meses).

Se resuelve por unanimidad, encargar a la Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado; y, Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, elaboren una propuesta de resolución.

3. VARIOS

3.1. Dra. Natalia Angulo.- Manifiesta que debido a situaciones de salud se ha visto en la necesidad de renunciar al cargo de Directora de Posgrado, agradece a los miembros de Consejo Directivo por el apoyo durante el tiempo en sus funciones.

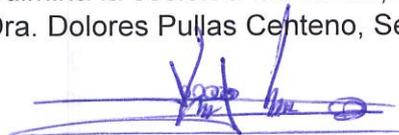
Se resuelve por unanimidad, extender un agradecimiento a la Dra. Natalia Angulo, por su trabajo y compromiso demostrado durante su período de gestión al frente de la Dirección de Posgrado, y desearle los mejores augurios de salud y bienestar.



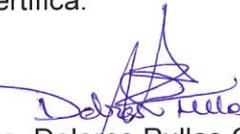
3.2. Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0068-M de 24 de marzo de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad, en alcance al Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0066-M de 17 de marzo de 2025, con el propósito de contar con la cantidad suficiente de Proyectos Comunitarios que permita atender la demanda de estudiantes para esta actividad académica en el ciclo lectivo 2025-2025, solicita la aprobación del proyecto: "*Comunicación Comunitaria para la Salud Laboral*", elaborado con base en el Convenio Marco del Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio y la Universidad Central del Ecuador.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el proyecto comunitario "*Comunicación Comunitaria para la Salud Laboral*", elaborado con base en el Convenio Marco del Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio y la Universidad Central del Ecuador, presentado por el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad en Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0068-M de 24 de marzo de 2025.

Culmina la sesión a las 13h37, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

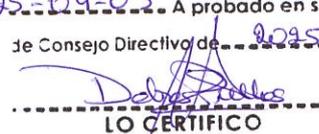

Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO




Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA (e)

Razón.. Secretaria de la facultad
de Comunicación Social. Quito

~~2025-04-03~~ A probado en sesión
de Consejo Directivo de ~~2025-04-03~~


LO CERTIFICO